





Acta No.003 CDRF/LXI/2015

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se levanta el acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, celebrada el día 11 de noviembre del 2015, misma que a continuación se describe.

En la Ciudad de San Luís Potosí, S. L. P., siendo las doce y treinta minutos del día 11 del mes de noviembre del 2015, se reunió en el auditorio "Lic. Manuel Gómez Morín" del Congreso del Estado, ubicada en la calle Vallejo No. 200, la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, cuyos integrantes son los Diputados GERARDO LIMÓN MONTELONGO, Presidente, HÉCTOR MERÁZ RIVERA Vicepresidente, J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ Secretario, Vocal, ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ Vocal, JORGE LUIS DÍAZ SALINAS Vocal y con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión antes citada, lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente. - - -

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, pasa lista de asistencia: Dip. GERARDO LIMÓN MONTELONGO, presente, Dip. HÉCTOR MERÁZ RIVERA, presente, Dip. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ, presente, Dip. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ, Dip. JORGE LUIS DÍAZ SALINAS, presente Acto seguido el Secretario da cuenta al Presidente la asistencia de cinco diputados de que integran la Comisión.



En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Dip. Gerardo Limón Montelongo, declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.
Acto seguido, el Presidente Dip Gerardo Limón Montelongo, pone a través del Secretario a consideración de los diputados el orden del día, siendo este el siguiente:

Orden del Día

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3.- Lectura de la Acta de la reunión Anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Análisis de los asuntos pendientes de la anterior Legislatura.
- 5.- Análisis de los asuntos turnados a la comisión.
- 6.- Entrega del acta de la comparecencia.
- 7. Asuntos Generales.

Una vez analizada la orden del día por los diputados integrantes de la Comisión, la misma es aprobada por unanimidad. De esta manera, se pasa a desahogar cada punto en el turno enlistado anteriormente.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día que es presentación de los asuntos pendientes de la comisión, y en uso de la voz, el Dip. Presidente Gerardo Limón Montelongo, cede la palabra a la Lic. Guillermina Álvarez Galván, asesora de la comisión para que dé cuenta de los mismos, el cual manifiesta lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2013, le fue turnada la iniciativa, que plantea adicionar párrafo segundo al artículo 44 de la ley reglamentaria del artículo 9° de la Constitución Política del Estado, sobre los Derechos y la Cultura Indígena; presentada por el entonces Dip Christian Joaquín Sánchez Sánchez, se acordó a las comisiones de, Puntos Constitucionales; Desarrollo Económico y Social; Desarrollo Rural y Forestal; y Asuntos



Los diputados integrantes toman el acuerdo que se haga un oficio al presidente de la comisión de Puntos Constitucionales para ver el estatus que guarda la iniciativa para su trámite correspondiente.

LA INICIATIVA ES LA SIGUIENTE

En Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del 2104 se dio cuenta de la iniciativa que plantea crear el organismo público descentralizado, consejo potosino de caña de azúcar; presentado por la diputada Ma. Del Socorro Herrera Orta, fue turnada a las comisiones de Gobernación y Desarrollo Rural y Forestal.

En este turno se está en espera del dictamen de la comisión de Gobernación, es la que va en primer término para dictaminar.

Los diputados integrantes toman el acuerdo que se haga un oficio al presidente de la comisión de Gobernación para ver el estatus que guarda la iniciativa para su trámite correspondiente.

En Sesión ordinaria de este de fecha 12 de marzo del 2015, le fue turnada a las comisiones de Desarrollo Rural y Forestal, iniciativa que busca adicionar párrafo segundo al artículo 64, de la Ley de fomento para el desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí, presentada por el entonces Dip Manuel Aguilar Acuña.

La iniciativa consiste establecer la atribución legal de conceder estímulos fiscales estatales a aquellos productores forestales, que se den de alta en el Registro Forestal Nacional.

Los integrantes de la comisión acuerdan que se realice un análisis de la propuesta con el dictamen propuesto, y considerar que debe ser en sentido negativo.

En Sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2015, les fue turnada a las comisiones de Hacienda del Estado; desarrollo Económico y Social; y Desarrollo Rural y Forestal, iniciativa de reforma a los artículos 3°,4°,8°,10, 20,21,23,24,26,29,33,36,40,41,43,44, y 45 de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí. Modificar los artículos 2°, 11, 11Bis, 11 Ter, 11Quater, 66, 68, 76, 77, y 88, de la Ley para la administración de las aportaciones Transferidas al estado y



Municipios de San Luis Potosí. Modificar los artículos 1° y 2°, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, Modificar los artículos 1°,3°, 4°, 7°, 9°, 15, 21, 23, 25, 30, y 57 de la Ley de Fomento Económico del Estado de San Luis Potosí. Modificar los artículos, 1°, 3°, 4°,,18 Bis, 20, 46, y 52, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí, y Modificar los artículos, 2°, 3°, 8°, 14, 17, 20, y 25 de la Ley de Fomento artesanal del Estado de San Luis Potosí, presentada por la Dip Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Los integrantes de la comisión acuerdan que se realice un análisis de la propuesta que compete a la comisión y considerarlo procedente considerarlo en la propuesta integral de la reforma a la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado que se está analizando.

Toma la palabra el diputado presidente Gerardo Limón Montelongo, para comentar a los diputados integrantes de la comisión, que se está realizando un estudio de fondo y desde luego de forma a la ley en cita para poder hacer una reforma integral de la misma y que en su momento se pondrá a consideración para su análisis y presentación al pleno, estando de acuerdo los demás integrantes de la comisión por unanimidad.

De esta manera, se pasa a desahogar el siguiente punto que es análisis de los asuntos turnados a esta comisión.

En Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre del 2015, se dio cuenta de iniciativa, que insta crear la Comisión, Especial de Ganadería; presentada por el Legislador Héctor Meráz Rivera, se acordó turnarse a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación; y Desarrollo Rural y Forestal.

En este asunto el diputado presidente Gerardo Limón Propone a la asesora de la comisión Lic. Guillermina Álvarez Galván, explique la situación jurídica de este asunto.

Toma la palabra la Lic. Guillermina Álvarez, para comentar que es su carpeta le compartió un estudio comparativo de la legislación de las Estados de Jalisco. Guanajuato. Nuevo León.



Aguascalientes, Tamaulipas, Chihuahua y Tlaxcala que son estados que tienes una legislación en materia agropecuaria por separado a diferencia de la nuestra aquí el estado tiene una Ley de Fomento al desarrollo Rural, que en esta ley se tiene cuatro leyes en una contempla, Desarrollo rural, Hidráulica, Agricultura y Ganadería, en materia de Sanidad se tiene la legislación denominada Ley de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado, aquí les señala que en esta se contempla lo que es en materia de sanidad animal y vegetal, como la inocuidad y calidad agroalimentaria que también va ligada a la sanidad.

Asa mismo se tiene por separado la legislación forestal, denominada. Ley de Fomento al Desarrollo Forestal para el Estado, como también se tiene una ley para la protección y Manejo Integral e Institucional de los incendios Forestales para el Estado.

De lo anterior se desprende que por lo tanto que la legislación del estado en materia agropecuaria y forestal se tiene contemplada en cuatro ordenamientos, a diferencia de otros estados como lo es Jalisco, que tiene siete y otros cuatro ordenamientos, y la mayoría contempla de una a dos comisiones.

El porqué de este análisis es en base por la propuesta de creación de la comisión de ganadería, y además es importante destacar que la propuesta de esta comisión no reúne especifica el tiempo que va durar, una comisión especial no dictamina, es temporal, se debe tratar un tema en lo particular y las atribuciones que se especifican en la propuesta son del ejecutivo y más x ser materia de sanidad que es exclusiva de la federación los estados nada más son coadyuvantes.

Toma la palabra el diputado Héctor Meráz Rivera, para hacer de conocimiento que la propuesta de la creación de esa comisión es con la intención de apoyar a los ganaderos de la zona Huasteca existen empresas con una diversidad de precios en la carne y que no es congruente ni valido para los pequeños productores, que con la creación de la comisión tendríamos más oportunidad de apoyarlos y conocer sus necesidades.



Se le cede la palabra al diputado J. Guadalupe Torres, el propone que sería importante estudiar bien la propuesta y claro que se debe cumplir con lo establecido y que en la próxima semana se debe retomar el tema con una propuesta por parte de la asesora.

Toma la palabra el Dip Jorge Luis Díaz Salinas, que es interesante el análisis presentado pero que él también apoya que se retome el asunto y se haga un nuevo análisis y desde luego cumplir con lo establecido.

<u>Propuesta que es aprobada por unanimidad, aprobada por todos</u> los integrantes de la comisión.

Se pasa al siguiente punto del orden del día que es entrega del acta de la comparecencia.

Toma la palabra el diputado presidente Gerardo Limón Montelongo, para manifestar que referente a la comparecencia, es importante establecer compromisos con las autoridades que en este caso sería con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y si es necesario con Sagarpa para saber cuáles son los proyectos que se van impulsar y prioridades.

<u>Propuesta que es aprobada por unanimidad, aprobada por todos</u> los integrantes de la comisión.

Por lo anteriormente, expuesto y una vez desahogado el séptimo punto del orden del día se toma el siguiente.

ACUERDO

- 1.- Hacer un oficio al presidente de la comisión de Puntos Constitucionales para ver el estatus que guarda la iniciativa de reforma al artículo 44 reglamentaria del artículo 9° de la Constitución Política del Estado, sobre los Derechos y la Cultura Indígena para su trámite correspondiente.
- 2.- que se haga un oficio al presidente de la comisión de Gobernación para ver el estatus que guarda la iniciativa que plantea crear el organismo público descentralizado, consejo potosino de caña de azúcar para su trámite correspondiente.



- **3.-**Que se realice un análisis de la propuesta iniciativa que busca adicionar párrafo segundo al artículo 64, de la Ley de fomento para el desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí, consiste establecer la atribución legal de conceder estímulos fiscales estatales a aquellos productores forestales, que se den de alta en el Registro Forestal Nacional, con el dictamen propuesto, y considerar que debe ser en sentido negativo.
- **4.-** Que se realice un análisis de la propuesta que compete a la comisión y considerarlo procedente considerarlo en la propuesta integral de la reforma a la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado que se está analizando.
- 5.- Que se haga un análisis bien fundamentado de la propuesta de la integración de la comisión especial de Ganadería.
- **6.** Establecer compromisos con las autoridades que en este caso sería con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y si es necesario con Sagarpa para saber cuáles son los proyectos que se van impulsar y prioridades.

Se pasa al séptimo punto del orden del día que es asuntos generales, en uso de la voz, el Dip Presidente Gerardo Limón Montelongo, señala si hay algún asunto que tratar y manifestarlo, y no habiendo asunto se da por concluida la presente sesión, levantándose la acta correspondiente para constancia legal, siendo las trece horas con cinco minutos del día 11 de noviembre del 2015.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURALY FØRESTAL

DIP. GERARDO IMÓN MONTELONGO

PRESIDENTE

DIP. HECTOR MERÁZ RIVERA

VICEPRESIDENTE

DIR. J. GUADALUPE TORRES SANCHEZ

SECRETARIO

DIP. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ

VOCAL

DIP. JORGE LUIS DIAZ SALINAS

XOCAL





ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3.- Lectura de la Acta de la reunión Anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Análisis de los asuntos pendientes de la anterior Legislatura.
- 5.- Análisis de los asuntos turnados a la comisión.
- 6.- Entrega del acta de la comparecencia.
- 7.- Asuntos Generales.



R.COMERSSO DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR MERÁZ RIVERA VICEPRESIDENTE

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ SECRETARIO

DIP. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ VOCAL

DIP. JORGE LUIS DÍAZ SALINAS VOCAL